



Programa para el Desarrollo de Habilidades, Fomento al Desarrollo Económico y Social de la Comunidad (Pro -Social), 2024



Requisitos de Acceso

- Por lo que respecta a las personas beneficiarias personas facilitadoras de servicios que formaron parte del programa social durante el ejercicio anterior, aquellos que cumplieron con los objetivos y evaluaciones establecidas en las Reglas de Operación del Ejercicio referido, podrán continuar recibiendo la atención y apoyo de este programa, para lo cual deberán realizar su pre-registro a través del portal de Internet de la Alcaldía, en la fecha establecida en la convocatoria. Una vez realizado el pre-registro, Dirección de Administración de Capital Humano utilizará un sistema de citas para que se presenten a entregar la siguiente documentación:
 - Comprobante de domicilio actualizado que acredite que su residencia continua en la Alcaldía Gustavo A. Madero, el cual no deberá ser mayor a tres meses de antigüedad (boleta predial, recibo de luz. agua o teléfono).
- * No recibir apoyo económico en el marco de algún Programa Social similar, ni trabajar en la Ciudad de México bajo régimen laboral alguno.
- En caso de que alguna de las personas facilitadoras de servicios que durante ejercicios anteriores formaron parte del programa, no se presente a la entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos establecidos, se les dará de baja como persona beneficiaria del programa y serán sustituidos por nuevos solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos, siempre y cuando se hayan registrado durante las fechas establecidas en la convocatoria respectiva.
- Para ser nueva persona beneficiaria facilitadora de servicios del programa social, el o la aspirante deberá:
 - Ser mayor de edad
 - Residir en la Alcaldía Gustavo A. Madero (de preferencia en unidades territoriales catalogadas con Índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo).
 - Realizar su pre-registro a través del portal de Internet de la Alcaldía.
 - Acudir en fecha y hora al lugar señalado de acuerdo al sistema de citas a utilizarse por la Dirección de Administración de Capital Humano y presentar en original y copia los siguientes documentos vigentes (el documento original se utilizará sólo para cotejo de la información y será devuelto de inmediato):
 - Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o licencia de conducir).
 - Comprobante de domicilio que acredite residencia en la Alcaldía Gustavo A. Madero y que no sea mayor a tres meses de antigüedad (boleta predial, recibo de luz. agua o teléfono), solo presentar en caso de que no lo contenga la identificación oficial.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP) - (en caso de que no venga o no sea legible en la identificación oficial)

* No recibir apoyo económico en el marco de algún Programa Social similar, ni trabajar en la Ciudad de México bajo régimen laboral alguno.

